ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
Fecha 13-11-25
Hora 5:07
Recibe

2025000112100867 73

Radicado No: *20250001121008677 3*

1121/008677-2025

San Juan de Pasto. Viernes, 14 de Noviembre de 2025

Julio

Señor (a):
DIANA CAROLINA MOSQUERA CQLONGE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Pasto - Nariño
licitaciones@pasto.gov.co

Asunto: solicitud de autorización de adición al contrato 20254232

Cordial saludo:

De la manera más atenta, se solicita la adición de valor del contrato No. 20254232 suscrito el día 29 de septiembre de 2025, con respecto al plan de relajamiento

Atentamente,

GINNA TATIANA ORTEGA CERON
SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Alejandra Montenegro
Abogada Contratista S.T.H

San Juan de Pasto, 14 de noviembre de 2025

Doctor
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Municipal
Pasto

ASUNTO: Solicitud de autorización de Adición No. 1 a contrato de Capacitaciones 20254232

Cordial saludo,

Es del caso anotar que, el día 29 de septiembre de 2025 se suscribe el contrato de prestación de servicios No. 20254232, entre el Municipio de Pasto y la señora **ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON**, identificada con cedula de ciudadanía 1.085.268.761 de Pasto, por valor de noventa y dos millones quinientos veintisiete mil quinientos pesos ($92.527.500) m/cte, bajo la modalidad de monto agotable, El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 19 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que primero que ocurra, cuyo objeto es:

> "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2025 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, SG-TH.LOGIS21.".

La suscripción del contrato mencionado obedece a la implementación del MIPG y la gestión estratégica del talento humano, dentro del cual, se elaboró el "*Plan relajamiento integral Vigencia 2025*" aprobado mediante Acta No. 001 del 27 de enero del 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 1567 de 1998, el Decreto No. 1083 de 2015 articulo 2.2.10.2 numeral 3 Promoción y prevención de la salud y la ley 9 de 1979 articulo 81.

Considerando que a la fecha se ha ejecutado el 75.60% de los recursos correspondiente a SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.950.000) M/CTE y está pendiente por ejecutar el 24.4 % equivalente a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($22.577.500) M/CTE, lo cual se evidencia a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	SE REQUIERE UN PLAN DE RELAJACIÓN INTEGRAL Y TERAPIAS ANTI ESTRÉS ENFOCADAS A DISMINUIR EL ESTRÉS LABORAL QUE COMPRENDA: • Evaluación inicial • Masaje relajante y terapéutico técnica manual, madero terapia • Camilla con piedras de jade	500	

	• Cabina de hidromasajes • Desintoxicación Iónica • Exfoliación de células muertas • Turco o jacuzzi o cajones terapéuticos • Para lo cual se requiere contar con equipos profesionales como: • Equipo de electro estimulación • Dispositivos adecuados para masajes localizados, en contorno de ojos, cuello, hombros, espalda y pies • Jacuzzi • Turco • Cajón terapéutico De igual forma deberá contar con una infraestructura adecuada que tenga mínimo 1. Sala de espera con ventilación e iluminación. 2. Cuatro (4) áreas de procedimientos independientes para la prestación del servicio. 3. Mínimo 3 unidades sanitarias de baño con sus respectivas unidades completas La zona húmeda debe tener sus respectivas duchas, turco y jacuzzi y cajón terapéutico drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento. jacuzzi drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento.		$69.950.000

Sin embargo, la necesidad persiste, toda vez que dentro del "Plan de Relajamiento Integral – Vigencia 2025" aún se encuentran pendientes por ejecutar las actividades de intervención dirigidas a todos los funcionarios de la Administración Municipal de Pasto.

Asimismo, se precisa que las actividades mencionadas se encuentran incorporadas dentro del proyecto "Administración de la Prestación del Servicio Educativo – Vigencia 2025" para el Municipio de Pasto, en el cual está contemplado el desarrollo del Plan de Relajamiento Integral como una estrategia orientada al bienestar, acompañamiento y fortalecimiento integral de los funcionarios, conforme a la planeación institucional establecida.

Sea del caso mencionar, que esta situación fue expuesta ante el contratista, quien expresa su disposición para seguir prestando el servicio, razón por la cual, en mi condición de supervisor, considero que es menester proceder a la adición en valor del contrato de la referencia.

Para lo anterior, se solicita adicionar al contrato principal un valor correspondiente a CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($46.263.750) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor total del contrato principal, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, y el cual se encuentra respaldado con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2025004664	*2.1.2.02.02.009*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / nivel central*	*11/11/2025*	*$8.628.750*	*$7.263.750*
2025000825	*2.3.2.02.02.008*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de roduccion/nivel central /sgp/libre / educación / educacioncalidad, coberturay fortalecimiento de la educacióninicial,prescolar basicaymedia/intersubsectroaileducacio/serviciodefortalecimiento*	*23/01/2025*	*$39.000.000*	*$39.000.000*
	VPO TOTAL				*$46.263.750*

De antemano, agradezco su atención y gestión.

Cordialmente

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria Talento Humano

Proyecto: María Alejandra Montenegro
Abogada Contratista STH

MODIFICACIÓN No 1 EN ADICIÒN EN VALOR AL CONTRATO No 20254232 DE 2025

1. CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 29 de septiembre de 2025.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12986382 de Pasto.
6. DELEGADO PARA CONTRATAR	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE identificada con cedula de ciudadanía No. 1085247609 de Pasto,
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
8. CONTRATISTA	ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON
9. NIT O C.C.	1085268761
10. OBJETO	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2025 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, SG-TH.LOGIS21.
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	noventa y dos millones quinientos veintisiete mil quinientos pesos ($92.527.500) m/cte.
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 19 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que primero que ocurra
13. FECHA DE INICIO	02/10/2025
14. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	19/12/2025
15. MODIFICACIÓN No. 01. EN ADICIÒN EN VALOR	**VALOR ADICIONAL:** Cuarenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta mil pesos ($46.263.750) M/CTE.

16. CONSIDERACIONES:

a) Que con fecha 29 de septiembre de 2025., se suscribió el Contrato No. 20254232 entre el Municipio de Pasto y contratista ERIKA TATANA ROMERO SALOMON, identificada con cedula de ciudadanía 1.085.268.761 cuyo objeto es El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2025 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, SG-TH.LOGIS21.; por valor de noventa y dos millones quinientos veintisiete mil quinientos pesos ($92.527.500)M/CTE. Y con un plazo de ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 19 de diciembre de 2025.

MODIFICACIÓN No 1 EN ADICIÒN EN VALOR AL CONTRATO No 20254232 DE 2025

b) Mediante oficio del 14 de noviembre de 2025, la supervisora del Contrato Doctora GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN en calidad de Subsecretaria de Talento Humano - secretaria general - Alcaldía de Pasto presenta razones jurídicas y fácticas, para llevar a cabo la adición al punto de considerarla prudente y viable, haciendo aseveraciones tales como:

"La suscripción del contrato mencionado obedece a la implementación del MIPG y la gestión estratégica del talento humano, dentro del cual, se elaboró el "Plan relajamiento integral Vigencia 2025" aprobado mediante Acta No. 001 del 27 de enero del 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 1567 de 1998, el Decreto No. 1083 de 2015 articulo 2.2.10.2 numeral 3 Promoción y prevención de la salud y la ley 9 de 1979 articulo 81.

Considerando que a la fecha se ha ejecutado el 75.60% de los recursos correspondiente a SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($69.950.000) M/CTE y está pendiente por ejecutar el 24.4 % equivalente a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($22.577.500) M/CTE, lo cual se evidencia a continuación::

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	SE REQUIERE UN PLAN DE RELAJACIÓN INTEGRAL Y TERAPIAS ANTI ESTRÉS ENFOCADAS A DISMINUIR EL ESTRÉS LABORAL QUE COMPRENDA: • Evaluación inicial • Masaje relajante y terapéutico técnica manual, madero terapia • Camilla con piedras de jade • Cabina de hidromasajes • Desintoxicación lónica • Exfoliación de células muertas • Turco o jacuzzi o cajones terapéuticos • Para lo cual se requiere contar con equipos profesionales como: • Equipo de electro estimulación • Dispositivos adecuados para masajes localizados, en contorno de ojos, cuello, hombros, espalda y pies • Jacuzzi • Turco • Cajón terapéutico De igual forma deberá contar con una infraestructura adecuada que tenga mínimo 1. Sala de espera con ventilación e iluminación. 2. Cuatro (4) áreas de procedimientos independientes para la prestación del servicio. 3. Mínimo 3 unidades sanitarias de baño con sus respectivas unidades completas La zona húmeda debe tener sus respectivas duchas, turco y jacuzzi y cajón terapéutico drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento. jacuzzi drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento.	500	$69.950.000

Sin embargo, la necesidad persiste, toda vez que dentro del "Plan de Relajamiento Integral – Vigencia 2025" aún se encuentran pendientes por ejecutar las actividades de intervención dirigidas a todos los funcionarios de la Administración Municipal de Pasto.

MODIFICACIÓN No 1 EN ADICIÒN EN VALOR AL CONTRATO No 20254232 DE 2025

Asimismo, se precisa que las actividades mencionadas se encuentran incorporadas dentro del proyecto "Administración de la Prestación del Servicio Educativo – Vigencia 2025" para el Municipio de Pasto, en el cual está contemplado el desarrollo del Plan de Relajamiento Integral como una estrategia orientada al bienestar, acompañamiento y fortalecimiento integral de los funcionarios, conforme a la planeación institucional establecida.

Sea del caso mencionar, que esta situación fue expuesta ante el contratista, quien expresa su disposición para seguir prestando el servicio, razón por la cual, en mi condición de supervisor, considero que es menester proceder a la adición en valor del contrato de la referencia.

Para lo anterior, se solicita adicionar al contrato principal un valor correspondiente a CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($46.263.750) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor total del contrato principal, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, y el cual se encuentra respaldado con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2025004664	*2.1.2.02.02.009*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / nivel central*	*11/11/2025*	*$8.628.750*	*$7.263.750*
2025000825	*2.3.2.02.02.008*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de roduccion/nivel central /sgp/libre / educación / educacioncalidad, coberturay fortalecimiento de la educacióninicial,prescolar basicaymedia/intersubsectroaileducacio/serviciodefortalecimiento*	*23/01/2025*	*$39.000.000*	*$39.000.000*
	VPO TOTAL				*$46.263.750*

CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIONAR el contrato de prestación de servicios No. 20254232, el valor de Cuarenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta mil pesos ($46.263.750) M/CTE.

PARAGRAFO UNICO. - El valor de la presente adición no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresado en S.M.M.L.V. (Ley 80 de 1993 articulo 40 parágrafo inc. 2o)

CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No.

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025004664	*2.1.2.02.02.009*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / nivel central*	*11/11/2025*	*$8.628.750*	*$7.263.750*
2025000825	*2.3.2.02.02.008*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de roduccion/nivel central /sgp/libre / educación /*	*23/01/2025*	*$39.000.000*	*$39.000.000*

MODIFICACIÓN No 1 EN ADICIÒN EN VALOR AL CONTRATO No 20254232 DE 2025

		educacioncalidad, coberturay fortalecimiento de la educacióninicial,prescolar basicaymedia/intersubsectroaileducacio/servicio defortalecimiento			

CLÁUSULA TERCERA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al valor pactado en la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA QUINTA. - **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento con el nuevo valor. Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente ADICCIÓN en San Juan De Pasto a los 19 NOV 2025

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE** Directora DACP– delegada para Contratar c.c. No. 1085247609 de Pasto
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1085268761 de Pasto
Revisó DACP:	
Proyectó:	María Alejandra Montenegro A. Abogada Contratista STH.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20254232
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20254232
2. **CONTRATISTA**: ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 1085268761
4. **SUPERVISOR**: TATIANA ORTEGA - Subsecretaria de Talento Humano
5. **OBJETO DEL CONTRATO**: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2025 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, SG-TH.LOGIS21
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto previsto, lo que ocurra primero, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 29 de septiembre de 2025
8. **FECHA DE INICIO**: 02 de octubre de 2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 19 de diciembre de 2025
10. **MODIFICACIÓN No.** 01. EN ADICIÒN EN VALOR

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

I. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 92.527.500) IVA, mediante modalidad de monto agotable.

2. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: Mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de estas por parte del Supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2025003869	30/07/2025	2.1.2.02.02.009	92.527.500	92.527.500
RP	2025005137	30/09/2025	2.1.2.02.02.009	92.527.500	92.527.500

4. **ESTADO FINANCIERO:**

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 92.527.500
Valor ejecutado:	$ 69.950.000
Valor a pagar:	$ 69.950.000

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20254232
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON

Valor pendiente a ejecutar:	$ 22.577.500
Valor pendiente a pagar	$22.577.500

3. INFORME TÉCNICO, ADMISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de Sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo.

En el Municipio de Pasto, específicamente la Subsecretaria de talento Humano de La Secretaria General, adelanta el plan de bienestar social estímulos e incentivos para desarrollar las actividades concernientes con el fin de lograr el objetivo general del proyecto, que es la intervención de plan de relajación integral y terapias del Municipio de Pasto

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas, por ello, se requiere seguir con el proceso de contratación a través de prestación de prestación de servicios, a personal idóneo profesional y capacitado para la ejecución de mencionadas actividades.

Por lo anterior, se requiere realizar una adicional en valor al contratista ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON, identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.268.761 con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, en ese orden de ideas, se realice una adición en valor equivalente A CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($46.263.750) M/CTE.

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

Hasta el momento la contratista lleva ejecutado un 75.60 % del presupuesto asignado dentro de su contrato.

4. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, la supervisora del contrato de prestación de servicios No. 20254232 señala que una vez verificados los antecedentes correspondientes a: Contraloría, procuraduría, policía judicial, medidas correctivas, REDAM y otros; del contratista ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON; a la fecha no presentan ningún tipo de reporte, por ende, considero viable y procedente su MODIFICACIÓN No. 01. EN ADICIÓN EN VALOR, así:

1. **ADICIÓN EN VALOR:** VALOR. Adicionar VALOR al Contrato por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($46.263.750) M/CTE

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20254232
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON

PARÁGRAFO ÚNICO. - El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en s.m.l.v. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2°).

2. **FORMA DE PAGO MODIFICATORIO:** el presente Modificatorio se pagará Mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas por parte del Supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

3. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2025004664	*2.1.2.02.02.009*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / nivel central*	*11/11/2025*	*$8.628.750*	*$7.263.750*
2025000825	*2.3.2.02.02.008*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de roduccion/nivel central /sgp/libre / educación / educacioncalidad, coberturay fortalecimiento de la educacióninicial,prescolar basicaymedia/intersubsectroaileducacio/serviciodefortalecimiento*	*23/01/2025*	*$39.000.000*	*$39.000.000*
	VPO TOTAL				*$46.263.750*

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los 19 NOV 2025

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria Talento Humano
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20254232

Proyectó: Alejandra Montenegro
Abogada contratista STH

Formato CPptoC02

ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD

Número: 2025000825

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 23/01/2025
Tercero: 00000000000 **Sucursal:** 001
Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR

CUENTA	NOMBRE	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / SGP/P G/ Libre I / / EDUCACIÓN / EDUCACIONCALIDAD,COBERTURAYFORTALECIMIENTODELAEDUCACIONINICIAL,PRESCOLAR,BASICAYMEDIA / INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN / SERVICIODEFORTALECIMIEN	39,000,000.00	92,000,000.00
	Total Disponibilidad:	39,000,000.00	

Total Disponibilidad: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS

CONCEPTO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INCENTIVO Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA IEM YCEM

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

Jefe de Presupuesto

Elaboro: **ANARVAEZC**

Formato CPptoC02

ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD

Número: 2025004664

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/11/2025
Tercero: 00000000000 **Sucursal:** 001
Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR

CUENTA	NOMBRE	Valor	Saldo Disponible
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Icld / CENTRAL	8,628,750.00	607,717,836.69
	Total Disponibilidad:	8,628,750.00	

Total Disponibilidad: OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

CONCEPTO: ADICION CONTRATO 20254232 ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL SECRETARIA GENERAL

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

Jefe de Presupuesto

Elaboro: **ANVASQUEZ**

Formato CPptoC02

ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD

Número: 2025003869

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 30/07/2025
Tercero: 00000000000 **Sucursal:** 001
Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR

CUENTA	NOMBRE	Valor	Saldo Disponible
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Icld / CENTRAL	92,527,500.00	1,103,677,280.69

Total Disponibilidad: 92,527,500.00

Total Disponibilidad: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

CONCEPTO: ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR TERAPIAS DE RELAJACION PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPLA DE PASTO SECRETARIA GENERAL

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

Jefe de Presupuesto

Elaboro: ANARVAEZC

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025 PARA EL MUNICIPIO DE PASTO.**
2. NUMERO DE RADICACION: **2024520010061**
3. COSTO TOTAL: **349.556.600.290,59**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

PRIMER AJUSTE: Se realiza reducción presupuestal por valor $ 115.016.429,00, mediante resolución número 007 del 20 de enero de2025 y se ajustan sus actividades internas. RV. HERNAN ORTIZ 4/02/2025. SEGUNDO AJUSTE: Se redistribuye el presupuesto, sin afectar el valor total del proyecto, conforme a la Resolución COMFIS No.019 del 12 de marzo de 2025. Rev. Oriana Salazar. 21/03/2025. TERCER AJUSTE: Se redistribuye el presupuesto y se ajustan sus actividades internas, conforme a la Resolución COMFIS No. 027 del 09 de abril de 2025. Rev. Oriana Salazar. 24/04/2025. CUARTO AJUSTE: Se adicionan recursos por valor de$8.276.355.808,05 al proyecto conforme al Decreto dto_0114_03_jun_2025, se ajustan sus actividades internas RV. HERNAN ORTIZ 19/06/2025 QUINTO AJUSTE: Se reduce el valor del proyecto en $400.000.000, movimiento aprobado Resolución COMFIS Número 060 del 09 de julio de 2025 y se ajustan sus actividades internas. RV. HERNAN ORTIZ 22/07/2025 SEXTO AJUSTE: Se realiza adición de recursos mediante Decreto Número 0187 del 26 de agosto de 2025 por valor de $ 6.438.607.195,00 y se ajustan sus actividades internas RV.HERNAN ORTIZ 5/09/2025. SEPTIMO AJUSTE: Se reduce recursos propios por traslado presupuestal por valor de $17.700.000 al proyecto 2024520010104 y se adicionan recursos SGP por valor de $123.612.976 al proyecto, mediante Resolución COMFIS No. 0110 del 02/Octubre/2025, y se ajustan actividades internas. RV. Aidé Castro. 22/10/2025.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **SOCIAL**
6.2. PROGRAMA: **Temática Administrativa y Financiera**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO**
7.2. CARGO: **Secretario(a) de Educación**
7.3. DEPENDENCIA: **Secretaría de Educación**

8. **OBSERVACION** EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION.

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **LUCELLY ROSERO FUENMAYOR**
CARGO: **Asesor Banco de Proyectos**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2024-11-08**
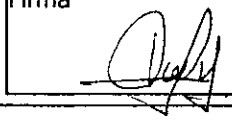
Firma